



**Nombre de la alumna:** Melisa Jiménez Mendoza.

**Nombre del profesor:** Lic. Derli Guadalupe Gonzales.

**Nombre del trabajo:** Cuadro sinóptico.

**Materia:** Derecho individual del trabajo.

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado:** Sexto cuatrimestre.

**Grupo:** "C"

# SALARIO

Salario es el pago de la cantidad de dinero por parte del patrón, quien cubre así la prestación de un servicio prestado por el trabajador.

La remuneración es de manera genérica todo ingreso que perciba el trabajador como ser indemnización, aguinaldo, bonos, primas, etc. la remuneración de acuerdo a convenios con la OIT., no admite diferencia de sexos, minoridad, etc., debiendo todos percibir una remuneración igual al trabajo.

Cabe destacar que la Ley Federal de Trabajo estipula que las prestaciones mínimas son quince días de aguinaldo, seis días de vacaciones el primer año y 25 por ciento de prima vacacional.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo en 2020 será de 123.22 pesos a escala nacional y de 185.56 pesos en la frontera Norte. La cifra del incremento a escala nacional de 20% contempla un aumento del 5% al salario real y 14.67 pesos como parte del Monto Independiente de Recuperación.

Normalmente se habla de jornada diaria de trabajo es la única a la que se refiere el artículo 123 constitucional, pero la redacción del artículo 59 de la LFT al autorizar el reparto de las 48 horas de trabajo a la semana

El capítulo VII del título tercero de la Ley se denomina Normas Protectoras y Privilegios del Salario. A través de este capítulo el legislador recoge principios que arrojan alguna luz en favor de los trabajadores, en el tema de salarios.

Se dice que la antigüedad no es un derecho, sino que es un hecho jurídico del cual se desprenden derechos, ya que es un acontecimiento natural que produce consecuencias de derecho.